

El carácter socialista de la temprana Revolución cubana (1959-1961)

Por ARIEL PÉREZ LAZO

Cuando se analiza la historia de la Revolución cubana -entendiéndose por Revolución el período de cambios políticos ocurridos hasta abril de 1961, cuando se proclama abiertamente que el rumbo de la política del nuevo gobierno será el establecimiento de un sistema socialista- viene necesariamente la pregunta de si fue inevitable el camino al socialismo. La versión más difundida en Cuba ha contestado afirmativamente la interrogante porque supone al socialismo como el objetivo de los revolucionarios más radicales que derrotaron al régimen de Batista. Si la radicalización de este proceso tardó aproximadamente tres años -de 1959 a fines de 1961- afirman, fue por razones estratégicas y no ideológicas.

Por otra parte, varios teóricos han afirmado que la radicalización fue consecuencia de la oposición de Estados Unidos a la política de transformación socioeconómica aplicada en los comienzos. En este sentido, el socialismo era la única forma de lograr el apoyo soviético. Esta idea se argumenta, además, mostrando las diferentes etapas de la influencia soviética en Cuba, que se hizo mayor luego del fracaso de la zafra de 1970 y la entrada de Cuba al CAME. Es decir, según esta interpretación, las limitaciones económicas llevaron gradualmente a Cuba a acercarse y luego a integrarse completamente en la órbita soviética. A raíz de la desaparición del campo socialista se ha extendido el criterio, además, de que fue con la Ofensiva Revolucionaria de 1968 que Cuba pasó al socialismo. A lo largo de este trabajo pero fundamentalmente en sus momentos finales se polemizará contra ésta última tesis.

No puede establecerse la realidad histórica de cuáles eran los propósitos iniciales de la Revolución sin acudir a *La historia me absolverá*. En el texto se pueden encontrar los rasgos distintivos del proceso revolucionario.

Una nueva política

La Revolución no se caracterizaba tanto por su oposición al golpe de Estado de Batista como por el modo en que ésta era entendida. A diferencia de la oposición política al régimen dictatorial creado en 1952, Fidel Castro planteaba una alternativa revolucionaria. Es decir, el retorno a la democracia debía de hacerse por la vía violenta y no por la negociación y el pacto electoral con Batista.

Este es el primer rasgo distintivo de la Revolución: su rechazo a la vieja política, a la que se oponía una nueva. El propio autor de *La historia me absolverá* lo plantea en el documento cuando señala que una vez tomado el poder el gobierno revolucionario, tras restaurar la constitución de 1940, convocaría a la realización de elecciones en el término de un año. De ningún modo la vía podía ser forzar al tirano a convocar elecciones libres en las que pudiera competir.

Esta última vía -que defendiera la oposición formada por el P.R.C (Auténtico) y otros partidos- era entendida por los jóvenes revolucionarios como una traición. La vía electoral que posteriormente defendiera Carlos Márquez Sterling, Ramón Grau San Martín, la Sociedad Amigos de la República y figuras intelectuales como Jorge Mañach, Francisco Ichaso y Cosme de la

Torriente, entre otros, era considerada como complicidad con la dictadura.

Es esto lo que explica que el 6 de enero de 1959, sin haberse consumado la entrada a La Habana del líder revolucionario, quedara clausurado el Congreso de la República. Desde antes del triunfo de la Revolución, la política de restaurar la normalidad democrática a partir del diálogo y la celebración de elecciones con garantías estaba condenada por los revolucionarios, quienes la consideraban un acto de complicidad con el régimen de facto de Fulgencio Batista.¹

En este sentido ya podemos ir encontrando un rasgo que arroja luz para la comprensión de esta confusa época. Sin embargo, *La Historia me absolverá* ofrece mucho más sobre los planes del liderazgo de la Revolución en marcha. Se ha dicho que el programa del Moncada no era socialista. No comparto dicho criterio. Veamos por qué:

“El país no puede seguir de rodillas implorando los milagros de unos cuantos becerros de oro (...) Y no es con estadistas (...) cuyo estadismo consiste en dejarlo todo cual está y pasarse la vida farfullando sandeces sobre la “libertad absoluta de empresa”, “garantías al capital de inversión” y la “ley de la oferta y la demanda” como habrán de resolverse tales problemas”.

“Un gobierno revolucionario (...) procedería inmediatamente a industrializar el país, movilizándolo todo el capital inactivo, que pasa actualmente de 1500 millones a través del Banco Nacional y del Banco de Fomento Agrícola e Industrial y sometiendo la magna tarea al estudio, dirección y planificación y realización por técnicos y hombres de

absoluta competencia ajenos por completo a los manejos de la política".²

En esta frase vemos el rechazo al criterio neoliberal de desarrollo económico. Asimismo en dicho texto se planteaba una considerable intervención del Estado en la economía, primeramente dirigida a la industrialización. Aunque en dicha frase no aclaraba si el Estado haría préstamos a los pequeños industriales cubanos para acometer la industrialización o si las industrias serían construidas directamente por el Estado, sí deja claro que aún siendo la política a adoptar la de préstamos a inversores privados, todo el proceso sería dirigido por una entidad ajena al capital privado: una comisión de técnicos.

Es probable que el joven político pensara en esta vía. La industria azucarera no era entendida aquí como parte de esta industrialización. Lo que se entendía en *La historia me absolverá* por industrias consistía en lo que hoy día en la terminología cubana se conoce como la industria no azucarera. Veamos:

"Todo el mundo está de acuerdo en que la necesidad de industrializar el país es urgente (...) pero los poseedores del capital exigen que los obreros pasen por las horcas caudinas, el Estado se cruza de brazos y la industrialización espera por las calendas griegas".³

Como vemos el documento excluye en su idea de industrialización a la industria azucarera, la tabacalera y minera que constituían los sectores de mayores ingresos de la economía de exportación cubana. Es un hecho que podría explicar por qué en octubre de 1960 el nuevo gobierno planteara la política de **demolición azucarera** frenada con los ulteriores acuerdos comerciales con el bloque soviético. Asimismo el texto rechaza que la industrialización pueda ser resultado de políticas de liberalización sobre el control sindical y estatal del empleo, como las que el *Informe de la Misión Truslow* proponía al gobierno cubano en 1951. El autor de *La historia me absolverá* hacía recaer

el costo de la industrialización sobre la clase capitalista a diferencia de la *Misión Truslow* que lo colocaba sobre la clase obrera.

El historiador Oscar Pino Santos en su obra *El imperialismo norteamericano en la economía de Cuba*, de 1960, revelaba que la mayoría de los préstamos del Banco Nacional y la banca comercial se habían dirigido a los sectores tradicionales de exportación: industria azucarera, tabacalera etc. Las industrias manufactureras apenas recibían créditos. En 1940 sólo habían recibido el

0.3 por ciento de los préstamos bancarios concedidos. En efecto, la industria azucarera recibió 29 millones de pesos mientras las industrias no tradicionales solamente 200 000 pesos.

Es interesante notar que cuatro años después de los sucesos del Moncada, en 1957, la industria azucarera recibiera el 29.6 por ciento de los préstamos frente al 43.3 por ciento en 1940. Asimismo las demás industrias, sin contar las de alimentos y tejidos, recibieron el mayor porcentaje de los préstamos, el 37.2 por ciento.

Ya se estaba operando un cambio en Cuba que la Revolución, siguiendo el programa del Moncada, tenía que acelerar y profundizar. Sin embargo, eran notorios los problemas de la política crediticia en la financiación de las importaciones. La compra de maquinaria industrial y agrícola obtenía el 5.70 por ciento de los créditos frente al 25.50



por ciento que obtenía la importación de productos de ferretería y construcción. Además, como señalara Pino Santos, si bien los préstamos en 1957 se hacían a sectores industriales no azucareros, eran dirigidos a la industria ligera. La Revolución tendría que cambiar esa política crediticia financiando a las industrias metalúrgicas, como se señalaba en *La historia me absolverá*.

Además, aumentando el crédito en el sector industrial, ya mencionado en los préstamos.

Entre las medidas planteadas en *La historia me absolverá* existen dos que han recibido poca atención de los historiadores. Me refiero a aquella que otorga el 30 por ciento de las utilidades de las empresas industriales a obreros y empleados así como el 55 por ciento de la producción azucarera a los colonos. Si bien esta medida no es socialista en

na un sistema de marcada intervención estatal y es en el que es empleado en este trabajo, diferente al empleado por Marx para quien habría de ser un modo de producción enteramente diferente al capitalista. Una clasificación similar fue realizada por Carlos Márquez Sterling al identificar al socialismo con el dirigismo estatal y considerar inevitable la implantación de este sistema en nuestro país. De igual forma ya era empleado por Antonio Guiteras en el

Julián Alienes, economista keynesiano de la época, planteaba en 1957 que Cuba necesitaba llevar a cabo grandes obras públicas para equilibrar la inestabilidad de sus ingresos azucareros. Esta política había sido desarrollada por Batista luego de las elecciones de 1954. La diferencia entre el programa revolucionario que hemos venido analizando y el de los keynesianos es que su plan de obras públicas, y por tanto el Estado, además de que consistía en viviendas e industrialización –que no fueron objeto de las políticas keynesianas de gasto público aplicadas en Cuba– no era entendido como un complemento de la actividad económica privada sino como el actor económico fundamental. En efecto, ¿con qué recursos monetarios se suponía que el Estado iba a garantizar la construcción de una vivienda para cada familia cubana? Evidentemente, con altos impuestos al capital privado.

En el terreno agrícola la reforma agraria no se limitaba a la expropiación de tierras sino también al fomento de las cooperativas agrícolas. En esta idea se muestra con mayor claridad

la ideología del jefe de la Revolución. Se hablaba de fomento de la cooperativización por lo que el ideal de modo de producción agrícola no era el privado sino el cooperativo. Esta idea no era marxista aunque sí radical para la mentalidad liberal dominante en Cuba respecto a la propiedad de la tierra. En efecto, Ramiro Guerra y Mañach hablaban desde 1927 y 1931, respectivamente, de multiplicar la propiedad privada en el campo.

El resto de las medidas no se pueden catalogar de socialistas, aunque



el sentido marxista del término, es una medida radical que recuerda las propuestas de Lasalle.¹

A partir de este texto es difícil situar a su autor dentro del marxismo pero sin duda era opuesto al liberalismo y con estas medidas iba mucho más allá que cualquier política keynesiana de la época. En este sentido conviene aclarar por qué puede denominarse este programa como socialista. El término socialismo es, sin dudas, objeto de múltiples significaciones. En sentido amplio desig-

programa de la *Joven Cuba*, donde se concibe un programa socialista y que, sin embargo, no se corresponde con el significado marxista del término.

Las medidas anteriormente expuestas implicaban despojar al capital del 30 por ciento de sus ingresos, en otros casos, de un 55 por ciento. Los centrales azucareros que darían el 30 por ciento a sus empleados y obreros y el 55 por ciento de su caña a los colonos, quedarían con un 15 por ciento de utilidades. Esto casi equivalía a una nacionalización.

implicaban una intervención estatal de considerables proporciones. La idea de la reforma agraria ya estaba presente desde que en 1927 Ramiro Guerra escribiera su *Azúcar y población en las Antillas*. Asimismo el programa del ABC planteaba, aunque en términos tan tímidos que recibieron la dura crítica de Rubén Martínez Villena, la necesidad de otorgar tierra al cultivador cubano. La proscripción del latifundio fue recogida por la constitución de 1940 y Carlos Prío había intentado para entonces una moderada reforma agraria.

Asimismo la idea de diversificar la producción agrícola había sido recogida en la obra *Problemas de la Nueva Cuba* de la *Foreign Policy Association* e incluso en la misión del Banco Industrial de Reconstrucción y Desarrollo de 1950. La idea de reforma agraria para elevar el nivel de vida del campesinado y lograr la diversificación agrícola estaba presente en el ideario político cubano.

Sin embargo, hay una esencial diferencia entre la reforma agraria propuesta por los precursores de esta idea y la de *La historia me absolverá*. En efecto, Fidel Castro pretendía que estas tierras a repartir serían intrasferibles e inembargables, es decir, los campesinos no podrían venderla. Se trataba de una intervención estatal que sólo tenía su antecedente en las reformas agrarias del campo socialista.

Si a esto añadimos el fenómeno de la cooperativización podrá entenderse cuán alejada estaba la idea del líder revolucionario de una multiplicación de la propiedad privada como la que le atribuyera Jorge Mañach desde el *Diario de la Marina* en 1957 para defender al líder revolucionario de las acusaciones de comunista, lanzados por el gobierno dictatorial.

Podemos concluir que se trataba con *La historia me absolverá* de un programa radical, donde el Estado tendría un papel central, aunque no era un programa marxista. Considero que la idea de dar a los obreros el grado de participación arriba aludido sí podía ser considerada como socialista. Téngase en cuenta que la industria azu-

carera constituía la principal industria cubana.

Una vez consumado el triunfo revolucionario, luego de rebajarse, en mayo de 1959, a la mitad, el precio de los alquileres, medicinas y libros, comienza la aplicación de la reforma agraria con la consecuente cooperativización. En mayo de 1960 Leo Huberman y Paul M Sweezy en *Cuba: anatomía de una Revolución*, reconocían que el proceso de cooperativización había sido muy radical, pues se había pasado directamente del latifundio a la cooperativización:

“Ningún otro país ha tenido todavía la enorme ventaja de poder saltar por alto una fase de cultivo constituida predominantemente por pequeños campesinos y pasar directamente a una forma elevada de cultivo colectivo”.²

Huberman y Sweezy señalan que el campesinado cubano no estaba interesado en ser poseedor de la tierra sino en obtener mejores condiciones de vida:

“Fuimos a Cuba pensando que el campesinado cubano sería el prototipo del hombre (...) con grandes dudas sobre la posibilidad de las cooperativas. Todas nuestras dudas se disiparon al hablar con media docena de cortadores de caña (...) no mostraron interés por la propiedad individual sino especificaron que lo que querían eran mejores casas, más escuelas y trabajo fijo”.³

La afirmación de Huberman y Sweezy es más seria de lo que pudiera pensarse, pues afirmar esto equivalía a destruir el supuesto de que la reforma agraria pretendía satisfacer el deseo casi centenario del campesinado por poseer tierras. ¿Por qué no se legisló para elevar el salario de los obreros agrícolas y se optó por cooperativizar? Si la afirmación de Huberman y Sweezy fuese cierta el único propósito de la ley estaba en elevar el nivel de vida del campesino pero en base a una concepción socialista de la economía.

Al ser el Estado y no el sector privado el que construyera viviendas, elevara la calidad y el alcance de la salud y la educación pública, creara y administrara una red de productos alimenticios e industriales para los campesi-

nos, además de crear cooperativas, se influía notablemente en el mecanismo económico existente. El Estado dejaba de ser un complemento del sector privado como hasta entonces había sucedido. No pretendía simplemente elevar salarios –algo que tampoco hubiera sido una medida neoliberal– sino ser el más importante actor económico.

La intervención de las compañías petroleras que se negaron a refinar el petróleo soviético condujo a la desaparición del capital privado extranjero y luego del cubano. Esto es casi un lugar común en la historiografía. Sin embargo, se ha obviado la causa que condujo a estas empresas a tal negativa. El gobierno revolucionario exigió que adquirieran petróleo suministrado por el gobierno – de origen soviético – y no el petróleo que compraban a filiales de estas compañías en Estados Unidos.

Se trataba de una intervención del Estado a fin de abaratar el costo del refinamiento, pero se trataba de una medida revolucionaria que limitaba la gestión de las compañías privadas, en este caso extranjeras. Las refinerías norteamericanas fueron intervenidas. El gobierno norteamericano respondió suspendiendo la cuota azucarera en julio. La reacción del gobierno fue la nacionalización de varias decenas de grandes empresas, incluidos los bancos, en agosto y septiembre.

Cuando en octubre se decreta el embargo norteamericano el gobierno revolucionario ha nacionalizado las grandes empresas norteamericanas y cubanas. Hasta ese momento la táctica había sido de no acelerar las nacionalizaciones sino realizarlas en respuesta a una medida agresiva del gobierno norteamericano.

Aunque el líder de la Revolución reconoció que **de buena gana** nacionalizaría todas las empresas extranjeras”⁴ no puede tomarse esto como una planeación sistemática de llevar a cabo dicho proceso. Lo más probable es que pensara en someter al capital extranjero a una considerable dirección estatal sin llegar a la nacionalización, medida que hubiera tomado si fracasaba esta primera variante. Es esto lo que la historia comprobada nos permite afirmar.

La crisis de las refinerías en mayo de 1960 sería resultado de esta política. La aprobación de una ley que dificultaba en mucho los despidos, la que regulaba las grandes empresas mineras norteamericanas y la creación de la Junta Central de Planificación, apoyan este criterio que aquí sustento. Es útil señalar que en esta reunión del Instituto Nacional de Reforma Agraria no se aducen motivaciones de tipo marxista para anhelar tales nacionalizaciones.

Las nacionalizaciones a empresas norteamericanas se realizaron como represalia a las medidas norteamericanas. Ya en la reunión del I.N.R.A que antes se comentó, el entonces Primer Ministro declara dicha política.¹ Cuando en octubre son confiscadas también varias grandes empresas cubanas se produce un cambio cualitativo. ¿Por qué son afectadas las grandes empresas cubanas?

Es probable que ya en ese momento se haya tomado la decisión de implantar el socialismo marxista en Cuba como forma de lograr el apoyo total de la Unión Soviética. Pero aún antes que eso, ya en aquellos momentos se identificaba al capital privado industrial como enemigo del gobierno revolucionario y sus leyes. Debe tomarse en cuenta en el caso de las nacionalizaciones a empresas cubanas que el Primer Ministro expresara:

“Había que liquidar el poderío económico y político de una minoría que controlaba el poder económico y el poder político”²

La motivación fue marcadamente política. El Estado cubano quizá no tenía la organización requerida para asumir en esos momentos un control de tanta envergadura de la actividad económica como lo sugieren las declaraciones que hiciera el comandante Guevara en 1962.³ La construcción de un socialismo de tipo soviético era imprescindible para garantizar el apoyo de la URSS y este último para construir el socialismo soviético. Sin la ayuda soviética, dar el paso al socialismo en sentido marxista era impensable en las condiciones de la estructura económica cubana.

El mes de octubre de 1960 representa el gran viraje de la Revolución hacia el socialismo tal como lo entendemos hoy. Entre esa fecha y abril de 1961 sólo se producirá una gran medida: la Ley de Reforma Urbana que concedía la propiedad de la vivienda a sus ocupantes en un período entre cinco y veinte años. A fines de octubre de 1960 el capital privado era minoritario en Cuba. La mayor parte de las empresas y tierras cultivadas, era de propiedad estatal y estaba sometida a la JUCEPLAN.

Es por esto que se ha podido afirmar que al declararse el carácter socialista de la Revolución sólo se estaba dando nombre a lo que se había hecho⁴. Esta afirmación implica que los móviles de las medidas del nuevo gobierno habían sido ideológicos y no coyunturales. A partir del momento de tal declaración –abril de 1961– las medidas tomadas adquirirían el carácter de medidas socialistas, no importaba si otros motivos –como la compensación frente a los daños del embargo norteamericano– las habían inspirado. Dicho carácter socialista consistía en declarar **definitivas** las nacionalizaciones y el control centralizado de las empresas. Estas razones permiten que se pueda tomar la fecha de abril de 1961 para sellar el carácter socialista (en sentido marxista) de la Revolución cubana.

Podemos concluir que la naturaleza socialista de la Revolución estaba planteada en sus orígenes, aunque no en un sentido marxista. El Estado revolucionario se concebía como dirigista en lo económico. Esta última opción se consumó en el pronunciamiento de Fidel Castro en abril de 1961, nunca después, cuando se declaró cumplido el programa expuesto tras el asalto al Moncada. De este programa quedó excluida la ley que hacía participantes a obreros y colonos de su producción.

Sin embargo, también es posible concluir que la adopción del socialismo de corte soviético por la Revolución cubana era el modo de contrarrestar el efecto de las medidas económicas tomadas por Estados Unidos, privar de recursos económicos a la oposición y

garantizar el apoyo soviético. Este rumbo significó una radicalización abrupta del programa de la Revolución expresado en *La historia me absolverá*.



¹ Ya en el proceso revolucionario de 1931 a 1933 se acudió a este argumento contra la política de mediación de diferentes partidos con el apoyo norteamericano. El argumento de que la renuncia de Machado había sido realizada en complicidad con los partidos de la mediación fue utilizado para derrocar al gobierno de transición de Carlos M. de Céspedes hijo el 4 de septiembre de 1933. Por otra parte la idea de no pactar con Batista sería apoyada por José Antonio Echevarría en la *Carta de México* de 1956.

² Castro, Fidel: *La historia me absolverá*. Pág. 46. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana, 2001.

³ Huberman, Leo y Sweezy, Paul: *Cuba: anatomía de una Revolución*. Editorial Vanguardia Obrera. Pág. 212. La Habana, 1961

⁴ Lo que lo hacía coincidir con el programa de Lallave era el criterio de que era posible determinar y entregar al productor la parte correspondiente a su trabajo, algo negado por Marx con su idea del producto social del trabajo, génesis, según su opinión, del socialismo. Es importante añadir que no fueron sólo los comunistas del PSP los que plantearon una alternativa socialista para Cuba. Guiteras en el programa de la Joven Cuba se pronunció a favor del socialismo. Esta diferencia está dada por la importancia que la Joven Cuba le daba al carácter gradual de los cambios y sobretodo porque el proyecto estaba dirigido a eliminar la dependencia del país del capital extranjero, es decir por socialismo se entiende la intervención estatal en función de lograr la formación de una economía nacional o dotada de todos sus elementos sin dependencia a mercados o capital foráneo. Todavía en 1936 el comunista Pablo de la Torriente Brau invitaba al Partido Revolucionario Cubano y a la Joven Cuba a crear un frente único revolucionario izquierdista, pues incluso el movimiento auténtico en su programa de 1934 afirmaba que se proponía el socialismo. Obviamente es un término que no puede reducirse al significado marxista. Es visible el uso de dicho concepto en Márquez Sterling, Carlos: *Los partidos políticos cubanos: ¿cuáles son sus deficiencias?* pág 100. *Actualidad y destino de Cuba*. Universidad del Aire del Circuito CMQ. *Tercer Curso* (Octubre 1949-Junio 1950) Talleres de la Editorial Lex. La Habana.

⁵ Huberman, Leo y Sweezy, Paul: *Cuba: anatomía de una Revolución*. Editorial Vanguardia Obrera. Pág. 212. La Habana, 1961.

⁶ Id. Pág. 213.

⁷ Núñez Jiménez, Antonio: *En marcha con Fidel: 1960*. Pág. 108. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana, 2003.

⁸ Id. Pág. 109

⁹ Id. Pág. 336.

¹⁰ Díaz Castañón, María del Pilar: *Ideología y Revolución: Cuba, 1959-1962*. Pág 225. Editorial de Ciencias Sociales, 2001.

¹¹ Castro, Fidel: *Del discurso en el centenario de Lenin el 22 de abril de 1970*. En *Selección de textos*. Carlos Marx, Federico Engels, Vladimir Ilich Lenin. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1972, pág 18. En el texto indicado el líder histórico de la revolución afirma que Lenin fue una fuente teórica de la revolución pero la limita a la importancia dada a la toma del poder político. Esta limitación es clave para entender que fue lo que tomó del marxismo el movimiento revolucionario en sus momentos iniciales.